



CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

El Consejo General del Instituto Electoral, en ejercicio de las facultades constitucionales, estatutarias, legales y reglamentarias, y en términos del Acuerdo ACU-22-17.

CONVOCA

A las y los habitantes, a la ciudadanía, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a los Órganos de Representación Ciudadana de la Ciudad de México a participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 (Consulta Ciudadana 2018).

Para el proceso de participación ciudadana antes mencionado, se tomará en cuenta el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016. El catálogo, así como los formatos para el registro de proyectos específicos podrán consultarse en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) www.iedf.org.mx y en las 40 Direcciones Distritales del propio Instituto Electoral, cuyos domicilios también estarán disponibles en dicha página; incluso, en el mismo sitio, podrán registrarse proyectos vía Internet.

La **jornada consultiva** de la Consulta Ciudadana 2018 para elegir proyectos específicos, se llevará a cabo el **domingo 3 de septiembre de 2017** en Mesas Receptoras de Opinión, en un horario de **9:00 a 17:00 horas**, las cuales garantizarán condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad y cuya ubicación será publicada en la página de Internet (www.iedf.org.mx) y en las 40 Direcciones Distritales.

La Consulta Ciudadana 2018 también se llevará a cabo a través del **Sistema Electrónico por Internet (SEI), desde el primer minuto del 29 hasta el último del 31 de agosto de 2017**. Antes, las personas interesadas para opinar por esta vía deberán pre-registrarse en alguna de las Direcciones Distritales o en la página de Internet del Instituto Electoral (www.iedf.org.mx).

La ciudadanía podrá **emitir su opinión en sólo una de las modalidades** que se pondrán a disposición: por Internet (vía remota) o en Mesa.

Podrán opinar en la Consulta Ciudadana 2018 las ciudadanas y los ciudadanos que tengan credencial para votar vigente con domicilio en la Ciudad de México y sólo podrán hacerlo en la colonia o pueblo de acuerdo con la sección que indique su credencial, conforme al Catálogo de Colonias y Pueblos 2016. Para lo cual, deberán estar inscritos en la Lista Nominal de Electores con corte al **15 de julio de 2017**.

El presupuesto participativo en la Ciudad de México es aquel sobre el que la ciudadanía decide respecto a la forma en que se aplicarán recursos públicos en proyectos específicos que considere prioritarios para el mejoramiento de su colonia o pueblo y coadyuve a fortalecer el tejido social y representa el 3% del presupuesto anual asignado a cada delegación política para ese ejercicio fiscal, el que se distribuirá de manera igualitaria entre las colonias y pueblos originarios que conforman cada demarcación.

La Consulta Ciudadana 2018 es un mecanismo de democracia participativa mediante el que la ciudadanía de cada colonia y pueblo originario de la Ciudad de México decide anualmente, de entre los proyectos específicos propuestos por la población, cuáles deberán ejecutar las delegaciones políticas.

Un proyecto específico es una propuesta hecha por las y los habitantes, ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil y Órganos de Representación Ciudadana para la realización de alguna obra o servicio, entre otras acciones, con recursos públicos etiquetados bajo el rubro de presupuesto participativo que fortalezca el tejido social y resuelva problemas colectivos en beneficio de las y los habitantes de las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.

Las y los habitantes, ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil y Órganos de Representación Ciudadana de la Ciudad de México podrán participar registrando proyectos específicos, así como emitiendo opinión durante la jornada consultiva, y como observadoras y observadores de todas las etapas de la Consulta Ciudadana 2018, de acuerdo a la convocatoria que el Instituto Electoral emita para tal fin.

Los proyectos específicos podrán registrarse a través de dos modalidades:

a) Presencial: del **6 de abril al 14 de julio de 2017**, con excepción del 13, 14 de abril y 1 de mayo del presente año, en la Dirección Distrital del Instituto Electoral que corresponda a la colonia o pueblo originario en donde se pretenda realizar el proyecto, en los siguientes horarios de atención:

Días	Horarios	
Del 6 de abril al 13 de julio de 2017	Lunes a Viernes	9:00 a 17:30
	Sábado	9:00 a 14:00
El 14 de julio de 2017	Viernes	9:00 a 19:00

b) Vía Internet: de las 9:00 horas del **6 de abril a las 24:00 horas del 14 de julio de 2017** se podrá ingresar al sistema de proyectos específicos vía web disponible en el sitio (www.iedf.org.mx) conforme al procedimiento que ahí se indique.

Los proyectos registrados serán enviados por las Direcciones Distritales a los órganos técnicos colegiados de las Jefaturas Delegacionales respectivas, los cuales deberán emitir, a partir del **24 de abril y hasta el 26 de julio de 2017**, un dictamen por cada proyecto. La relación de proyectos dictaminados se publicará en los estrados de la Dirección Distrital a la que corresponda el proyecto, el día **hábil** siguiente de la recepción de las dictaminaciones, así como en la página de Internet del Instituto Electoral (www.iedf.org.mx).

Habrá un periodo de aclaraciones respecto de aquellos proyectos que sean dictaminados como inviables, el cual comprenderá los 3 días hábiles siguientes a la publicación en los estrados señalada en el párrafo anterior, con la finalidad de que el órgano técnico colegiado de la Jefatura Delegacional reconsidere el sentido de su dictamen.

Entre el **4 y el 5 de agosto de 2017** se realizará en las Direcciones Distritales un sorteo para la asignación del número aleatorio que corresponderá a cada proyecto dictaminado como viable, con el cual participarán durante los actos de promoción y campaña y el día de la jornada electiva. La relación final de los proyectos que serán sometidos a la Consulta Ciudadana 2018, que no podrán ser más de **20 en cada colonia o pueblo originario**, se difundirá el **6 de agosto de 2017**, tanto en los estrados antes mencionados como en la página de internet del Instituto Electoral (www.iedf.org.mx).

La difusión y promoción de los proyectos específicos será del **6 al 27 de agosto de 2017**.

El **día de la jornada consultiva** se preguntará a la ciudadanía:

De los proyectos específicos propuestos por tus vecinas y vecinos, ¿cuál consideras el mejor para realizarse en tu colonia o pueblo originario?

La validación de resultados de la Consulta Ciudadana 2018, se llevará a cabo los días **4 y 5 de septiembre de 2017** en las 40 Direcciones Distritales.

Para alentar la participación en la presentación de proyectos, el Instituto Electoral promoverá un reconocimiento de proyectos ganadores novedosos a través de una Convocatoria, que será difundida en su página de Internet (www.iedf.org.mx) y sus 40 Direcciones Distritales.

Todas las condiciones y requisitos para participar en la Consulta Ciudadana 2018, estarán disponibles en la página de Internet del Instituto Electoral (www.iedf.org.mx) y en las 40 Direcciones Distritales.

De igual manera, el Instituto Electoral brindará orientación relativa a la Consulta Ciudadana 2018 a través de los siguientes medios:

MEDIO DE ATENCIÓN	CONTACTO	HORARIO DE ATENCIÓN
Las 40 Direcciones Distritales	Los domicilios y teléfonos podrán consultarse en (www.iedf.org.mx)	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:30 horas Sábado de 9:00 a 14:00 horas
CITIEDF	01 800 433 32 22	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:30 horas